



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

12966

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal 21T.OD reguladora de la tasa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales

El Pleno del Ayuntamiento de día 13 de diciembre de 2021 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal 21T.OD reguladora de la tasa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en un diario de los de mayor difusión de la comunidad autónoma y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento con el fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado de manera automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor a la fecha de la firma electrónica (23 de diciembre de 2021)

La 4.ª teniente de alcalde y delegada de Promoción Económica

M. Antònia Truyols Martí

Por delegación del alcalde (BOIB núm. 145, de 23/10/2021))

